



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción.

Los Estados Financieros que se presentan a la Secretaria de Finanzas se realizan con apego a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; muestran información financiera útil para la toma de decisiones en el Centro de las Artes de San Agustín, además de mostrar información relativa al destino de los recursos y el Ejercicio del gasto, con lo cual contribuye al ejercicio de Rendición de Cuentas y a la Transparencia.

2. Panorama Económico y Financiero.

A través del presente documento se informa sobre las principales condiciones económicas-financieras bajo las cuales el Centro de las Artes de San Agustín, estuvo operando, mismas que influyeron en la toma de decisiones en el periodo sobre las administración de los Recursos Financieros, considerándolas para la elaboración de los Estados Financieros Contables y Presupuestarios.

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente:

El Centro de las Artes de San Agustín se crea mediante decreto publicado el 19 de enero del 2011, en el POGEO como un organismo público descentralizado, con personalidad Jurídica y patrimonio propio, sectorizado a las Secretaria de las Culturas y Artes de Oaxaca.

b) Principales cambios en su estructura:

Relativo a la Estructura actualmente el Centro de las Artes de San Agustín no ha sufrido ningún cambio.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) Objeto social:

La entidad tiene por objeto difundir la cultura en todas sus manifestaciones al interior del estado a nivel nacional e internacional de acuerdo con las necesidades y las políticas que establezca el poder ejecutivo, bajo una perspectiva de cuidado y mejora del medio ambiente en la región donde se ubica.

b) Principal actividad:

El Centro de las Artes de San Agustín tiene como actividad principal fortalecer la educación artística en el estado, la región y el país, mediante programas de formación, experimentación, investigación, creación, gestión y difusión de las distintas disciplinas artísticas mediante una perspectiva de cuidado y mejora del medio ambiente.

c) Ejercicio Fiscal:

En términos de lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, en el Título III “Del Régimen de las Personas Morales con Fines No lucrativas” indica que solo tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación con todos los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la ley.

d) Régimen Jurídico:

Se crea el Centro de las Artes de San Agustín como un Organismo Descentralizado, con personalidad Jurídica y patrimonio propio.

El Centro de las Artes de San Agustín está regulado por:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado.
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca.
- Ley de Adquisiciones, arrendamiento y servicios del Estado de Oaxaca.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.
- Reglamento para regular el uso de los bienes muebles de la Administración Pública Estatal.
- Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Oaxaca.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



- Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.
- Ley de Protección de Datos personales del Estado de Oaxaca.
- Ley Federal del Trabajo.
- Reglamento Interno del Centro de las artes de San Agustín.
- Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca.
- Ley Estatal de Derechos.
- Presupuesto de Egresos.
- Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

e) Consideraciones fiscales del ente:

Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

El Centro de las Artes de San Agustín tiene las siguientes obligaciones:

- Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.
- Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas morales. Impuesto Sobre la Renta.
- Declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles.
- Declaración informativa de anual de retenciones de ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios.
- Entero mensual por retenciones de ISR por ingresos por arrendamiento.
- Informativa anual de subsidio al empleo.
- Entero por retención de ISR por Servicios profesionales mensual.
- Declaración informativa mensual de proveedores.
- Entero de retenciones de ISR por ingresos asimilables a salarios.

f) Estructura organizacional básica:

Dirección General, Dirección de Formación Artística, Dirección de Producción Artística, Departamento de Actividades Artística, Departamento Administrativo, Departamento Jurídico, Departamento de Planeación y Programación, Departamento de

“Segundo Informe Trimestral Enero – Junio del Ejercicio 2023”.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Vinculación, Departamento de Realización, Departamento de Promoción y Difusión, Unidad de Curaduría y Mantenimiento.

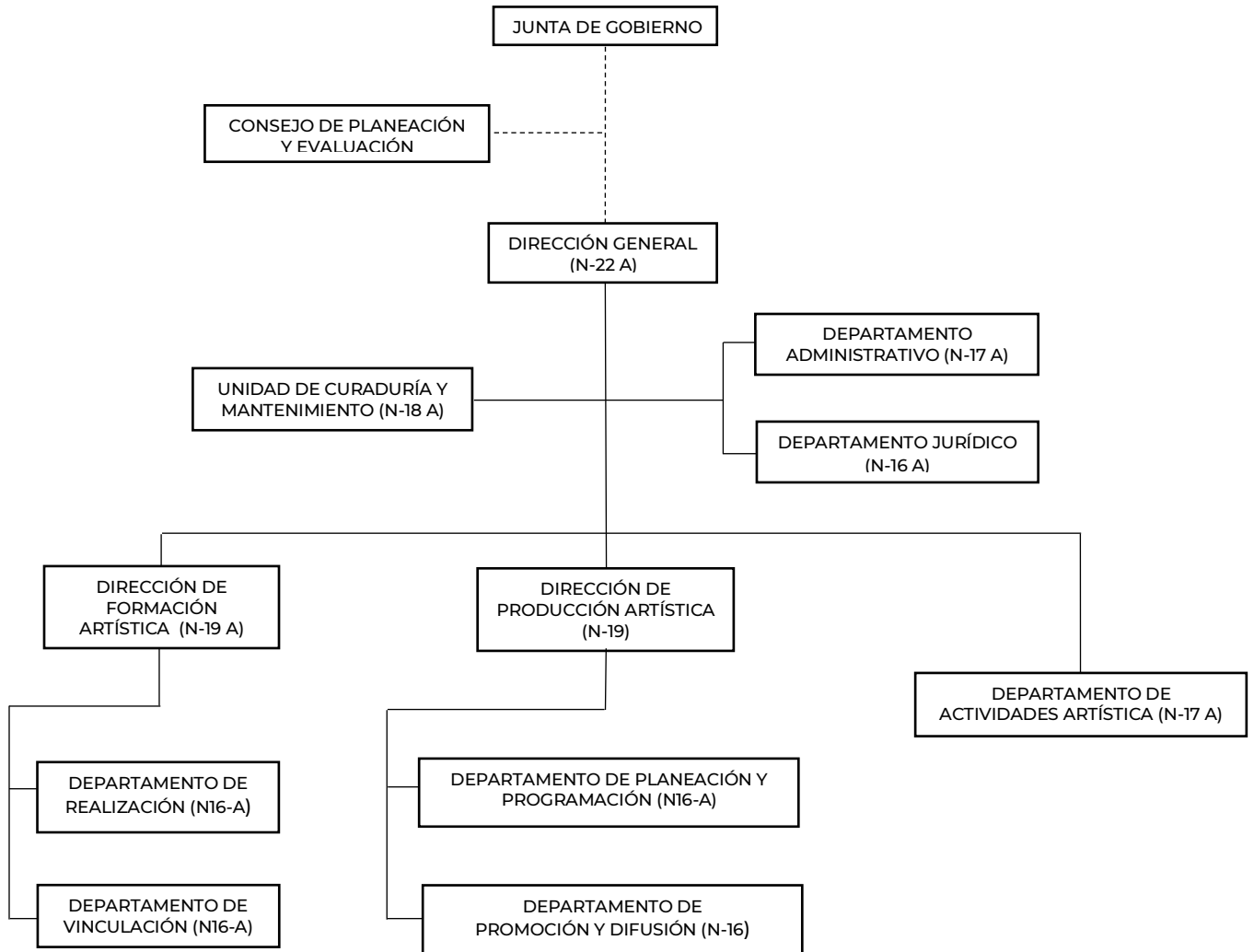
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario:
No Aplica.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ESTRUCTURA ORGÁNICA





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



5. Bases de Preparación de los Estados Financieros.

Presentación.

Los Estados Financieros de la entidad son el Estado de Situación Financiera Consolidado, Estado de Actividades Consolidado, el Estado de Variación de la Hacienda Pública, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado Analítico del Activo y el Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos, de acuerdo al requerimiento establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental de la CONAC.

Preparación.

La elaboración de los Estados Financieros, han sido preparados de acuerdo a lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, leyes y lineamientos emitidos por la Secretaría de Finanzas, y por los lineamientos y normas publicadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Los documentos emitidos, entre otros son:

- Marco conceptual de contabilidad Gubernamental.
- Acuerdos por el que se emite la Clasificación Funcional del Gasto.
- Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos.
- Clasificador por objeto del gasto y sus adecuaciones.
- Normas y Metodologías para la emisión de la Información financiera para determinar los momentos contables de los ingresos.
- Manual de contabilidad Gubernamental.
- Clasificador por tipo de Gasto.
- Principales reglas de registro y Valoración del Patrimonio.
- Postulados Básicos.
- Clasificador funcional del Gasto.
- Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida genérica).
- Normas y Metodologías para la emisión de la Información Financiera y estructura de los Estados Financieros básicos del ente y características de sus notas.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



6. Políticas de Contabilidad Significativas

No Aplica

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No Aplica

8. Reporte Analítico del Activo

No Aplica

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No Aplica

10. Reporte de la Recaudación

No Aplica

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No Aplica

12. Calificaciones otorgadas

No Aplica

13. Proceso de Mejora

No Aplica

14. Información por Segmentos

No Aplica

15. Eventos Posteriores al Cierre

No Aplica



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



16. Partes Relacionadas No Aplica

NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

Activo.

1. Efectivo y Equivalentes.

Representa el monto del efectivo disponible en Instituciones Bancarias a nombre del Centro de las Artes de San Agustín.

CONCEPTO	JUN 2023	JUN 2022
BANCOS	30,015	1,071,252
INVERSION EN MONEDA NACIONAL	0.00	103,757
TOTAL	30,015	1,175,009

El importe al 30 de junio 2023 de Efectivo y Equivalentes, corresponde a \$30,000.00 de la cuenta bancaria de Fondo Revolvente 2023, asignados por la Secretaria de Finanzas, en calidad de préstamo, para los pagos emergentes del Centro de las Artes de San Agustín e intereses bancarios por \$11.99 correspondientes al mes de junio; intereses bancarios por \$2.75 de la cuenta bancaria Servicios Personales 2023, correspondiente al mes de junio.

2. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios.

El rubro de Derechos a recibir efectivo o equivalente se integra por:

CONCEPTO	JUN 2023	JUN 2022
PROVISIONES DE TERCEROS	41,473	34,051
OTROS DEUDORES	0.	132,095
TOTAL	41,473	166,146.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



El saldo está integrado por las provisiones a terceros por concepto de pago de impuestos (retención del 10% de ISR, ISSS y de Otras contribuciones (Cuota Obrero Patronal del IMSS, RCV, fortaleza y otros Deudores.

3. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios).

No Aplica.

4. Inversiones Financieras.

No Aplica.

5. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

El rubro de Bienes muebles del Centro de las Artes de San Agustín del 01 al 30 de Junio 2023, está integrado de la siguiente forma:

CONCEPTO	JUN 2023	JUN 2022
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	2,017,856	2,061,006
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1,070,090	1,342,773
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	27,600	27,600
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	417,012	492,379
APARATOS DEPORTIVOS	12,401	12,401
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	152,661	152,661
OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	95,000	95,000
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	24,700	24,700
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	9,836	9,836
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	25,000	25,000
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	18,575	18,575
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	5,100	22,100
EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	1,288	21,188
HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	485,148	509,696
OTROS EQUIPOS	244,328	244,328
BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	163,100	163,100
TOTAL	4,769,695	5,222,343



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Los Bienes Muebles tangibles representan los activos del Centro de las Artes de San Agustín.

6. Depreciación, Deterioro y Amortización.

CONCEPTO	JUN 2023	JUN 2022
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	-1,725,894	-2,189,330
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-474,295	-719,433
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	- 21,736	- 17,784
DEPRECIACIÓN ACUMULADA EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	- 4,869	- 3,984
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIA, OTRO EQUIPO Y HERRAMIENTAS	- 385,822	- 340,559
TOTAL	-2,612,616	-3,271,090

Depreciación acumulada de bienes muebles del Centro de las Artes de San Agustín, correspondiente al periodo de enero-junio 2023, información generada en el Sistema Integral de Control de Inventario Patrimonial de Oaxaca (SICIPO) de acuerdo a los lineamientos que marca el CONAC.

7. Otros Activos.

No Aplica.

Pasivo.

Los saldos representan las obligaciones presentes en el Centro de las Artes de San Agustín, identificadas en términos monetarios a corto y largo plazo, cuyo monto representa una disminución futura de beneficios económicos.

CONCEPTO	JUN 2023	JUN 2022
CONTRATISTA POR OBRAS EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO POR PAGAR A C.P.	0.00	0.21
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO.	0.00	97,632
RETENCIONES DE IMPUESTOS POR PAGAR A CP	31,151	41,514
RETENCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD	9,780	8,828

"Segundo Informe Trimestral Enero – Junio del Ejercicio 2023".



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



SOCIAL POR PAGAR A CP.		
OTRAS RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CP.	541	4,864
FONDOS ROTATORIOS POR PAGAR A CP.	30,000	30,000
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CP.	13	7,795
TOTAL	71,485	190,633

El saldo representa las obligaciones del Centro de las Artes de San Agustín, identificadas en términos monetarios a corto y largo plazo, cuyo monto representa una disminución futura de beneficios económicos.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

Ingresos de Gestión:

Los ingresos de gestión se integran por los recursos estatal y federal transferidos por la Secretaría de Finanzas por concepto de Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

CONCEPTO	JUN 2023	JUN 2022
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	3,217,614	3,227,442

Gastos y Otras Pérdidas:

Los gastos son erogaciones de los recursos transferidos por la Secretaría de Finanzas que se registran como gastos de funcionamiento y programas del Centro de las Artes de San Agustín.

CONCEPTO	JUN 2023	JUN 2022
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	3,355,745	2,621,098

La diferencia entre Ingresos y Gastos y Otras Perdidas asciende a \$138,131.00 y se integra de esta manera:

CONCEPTO	JUN 2022
DEPRECIACIONES DEL PERIODO ENE-JUN 2023	138,131



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.

La Hacienda Pública representa el importe de los bienes y derechos que son propiedad del Gobierno del Estado de Oaxaca, dicho importe, es modificado por el aumento o disminución al patrimonio, derivado de la Conciliación Patrimonial.

El saldo neto de la Hacienda Pública Patrimonial al 30 de junio de 2023 asciende a \$2, 295,212

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes.

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

CONCEPTO	JUN 2023	JUN 2022
EFFECTIVO EN BANCOS – TESORERÍA	30,015	1,175,009

La cuenta de Bancos representa el monto del efectivo disponible en instituciones bancarias del Centro de las Artes de San Agustín, en el presente ejercicio.

I) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

1. Ingresos Presupuestarios	3,217,614
2. Más ingresos contables no presupuestarios	
Ingresos financieros	
Incremento por variación de Inventarios	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Disminución del exceso por provisiones	

“Segundo Informe Trimestral Enero – Junio del Ejercicio 2023”.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Otros Ingresos y beneficios varios	
Otros ingresos contables no presupuestarios	

3. Menos ingresos contables no presupuestarios	
Productos de capital	
Aprovechamientos capital	
Ingresos derivados de financiamiento	
Otros ingresos presupuestarios no contables	

4. Ingresos contables (4=1+2-3)	3,217,614
--	------------------

II) CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

1. Egresos Presupuestarios	3,217,614
2. Menos egresos presupuestarios no contables	138,131
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
Materiales y Suministros	
Mobiliario y equipo de administración	92045
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	8592
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	1976
Vehículos y equipo de transporte	
Equipo de defensa y seguridad	443
Maquinaria, otros equipos y herramientas	35075
Activos biológicos	
Bienes inmuebles	
Activos intangibles	
Obra pública en Bienes de Dominio Público	

“Segundo Informe Trimestral Enero – Junio del Ejercicio 2023”.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Obra pública en Bienes propios	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	
Acciones y participaciones de capital	
Compra de títulos y valores	
Concesión de Préstamos	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	
Amortización de la deuda pública	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	
3. Más gastos contables no presupuestarios	0.00
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	
Provisiones	
Disminución de inventarios	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Aumento por insuficiencia de provisiones	
Otros Gastos	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	
4. Egresos contables (4=1+2-3)	3,355,745

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos

“Segundo Informe Trimestral Enero – Junio del Ejercicio 2023”.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



CaSa
Centro de las Artes
de San Agustín

responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

NO. DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDOS AL 30 DE JUNIO 2023	
		DEBE	HABER
82100	Presupuesto de Egresos Aprobado		6,665,199
82200	Presupuesto de Egresos por Ejercer	3,446,590	
82300	Presupuesto Modificado		-995
82400	Presupuesto de Egresos Comprometido	0.00	
82500	Presupuesto de Egresos Devengado	0.00	
82600	Presupuesto de Egresos Ejercido	0.00	
82700	Presupuesto de Egresos Pagado	3,217,614	
	TOTAL	6,664,204	6,664,204

Lugar y fecha de generación: Reyes Mantecón, Oaxaca; a 11 de Julio de 2023.

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.

C. Marlen Leyva Nava
Encargada de
Contabilidad

C. Ramiro Cruz Hernández
Jefe de Departamento
Administrativo



C. Daniel Efrén Brena
Wilson
Director General